

BANDO

D. JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

HACE SABER

Aplicación de las medidas para la contención de la COVID-19 en Benatae

Según la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén, publicada hoy en el BOJA Extraordinario número 19, se declara el Nivel 3 (Grado I) de alerta sanitaria en el municipio de Benatae. Por ello, desde esta noche a las 00.00 horas, entran en vigor las siguientes medidas:

- Apertura perimetral del municipio.
- Apertura de la actividad no esencial.

Asimismo, debido a la alerta sanitaria declarada (Nivel 3, grado I), debemos cumplir con las siguientes medidas:

- Aforo en la hostelería: 50% en interior y 100% en terraza.
- Aforo en el comercio: 60 % con distancia de seguridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benatae a 25 de febrero de 2021 EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Pascual Bermúdez Alarcón



Código Seguro de Verificación	IV7H437SNEXDRKV3UX4UJYH7GM	Fecha	25/02/2021 20:04:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE PASCUAL BERMUDEZ ALARCON		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7H437SNEXDRKV3UX4UJYH7GM	Página	1/1

